



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



REAL  
PATRONATO SOBRE  
DISCAPACIDAD

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

<b>N.º</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1	NATURALEZA DEL PLAN	1
2	OBJETIVOS	2
3	MEDIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	2
4	EVALUACIÓN	8
5	PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA	9

## I. NATURALEZA DEL PLAN

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, cuyo fin es la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la generación y transferencia de conocimiento y la puesta en marcha de programas de accesibilidad universal para la inclusión de las personas con discapacidad. Se trata de un organismo centenario y público, que fue el primero en atender a las personas con discapacidad, en una sociedad hostil y reticente a este grupo humano.

El Plan Operativo Anual para 2025 es un instrumento para la ejecución y despliegue del Plan Estratégico del Real Patronato sobre Discapacidad 2024-2027. Asimismo, esta planificación anual persigue, en última instancia, cumplir los fines del renovado Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, así como a sus planes adyacentes. Para ello, seguiremos incorporando objetivos vinculados a la ciencia, la accesibilidad universal y la creación de oportunidades sólidas para que las personas con discapacidad estén, sean y cuenten en la sociedad.

En el año 2025 centra su actuación en acercar este organismo a las Administraciones Públicas para que éstas cuenten con su saber experto a la hora de impulsar políticas de discapacidad certeras y eficaces. De igual manera, se pone el foco en dar respuesta a las medidas de ruralidad que se incluyen en la Estrategia Española sobre Discapacidad y a incorporar la accesibilidad universal en asuntos clave como el consentimiento informado, los sistemas de emergencias, la justicia, la educación o el consumo.

El Plan está presidido por la perspectiva feminista y el diálogo civil, para que en nuestra gobernanza estén presentes las organizaciones cívicas que defienden sus derechos y todas las actuaciones del Plan consideren la realidad de las mujeres y de las niñas con discapacidad.

El Plan se articula en objetivos que llevan, a su vez, vinculadas una serie de medidas para su consecución.<sup>1</sup> De igual forma, se incorpora un cuadro de mando para poder realizar una evaluación eficaz y una proyección presupuestaria que dote de certezas esta planificación.

En desarrollo de sus actuaciones se implicarán a los Centros asesores del Real Patronato sobre Discapacidad: Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, CESYA, Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, CEDID, Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE, Centro Español de Accesibilidad Cognitiva, CEACOG, Centro Español de Trastorno de Espectro del Autismo, CETEA y el Observatorio Estatal de la Discapacidad, OED. También tendrán un papel relevante las alianzas que el organismo suscriba con otras organizaciones sociales, como con la Fundación ONCE para el despliegue del programa de accesibilidad universal.

---

<sup>1</sup> Aparecen señaladas con **PE** aquellas medidas que dan respuesta al Plan Estratégico del Real Patronato sobre Discapacidad.

## 2. OBJETIVOS

1. Acercar el Real Patronato sobre Discapacidad a las Administraciones Públicas y a grupos de interés clave.
2. Contribuir al desarrollo de un espacio rural inclusivo que reconozca a las personas con discapacidad y viven en pueblos y aldeas.
3. Extender la accesibilidad universal a nuevos contextos como las situaciones de emergencias, la justicia, la educación o el consumo.
4. Generar y transferir conocimiento sobre discapacidad y accesibilidad universal.
5. Apoyar la formación y el empoderamiento de las personas con discapacidad, con especial atención a las mujeres y a las niñas.

## 3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

### **OBJETIVO 1: Acercar el Real Patronato sobre Discapacidad a las Administraciones Públicas y a grupos de interés clave.**

#### **Medidas:**

- 1.1 Estrategia de comunicación del Real Patronato sobre Discapacidad dirigida de forma integral hacia todos sus grupos de interés. **PE**
- 1.2 Campaña de comunicación social dirigida a los diferentes grupos de interés clave (administraciones públicas, sector privado, academia y universidad, tercer sector, sociedad civil...). **PE**
- 1.3 Vídeo de presentación del Real Patronato sobre Discapacidad, que incluya su definición, funciones, identidad de marca y servicios propios. **PE**
- 1.4 Presentación de la acción de Real Patronato sobre Discapacidad, con representación institucional, dirigido a los grupos de interés identificados. **PE**
- 1.5 Licitación de la obra de reforma de la sede del Real Patronato sobre Discapacidad sobre la base de la accesibilidad universal. **PE**

## **OBJETIVO 2: Contribuir al desarrollo de un espacio rural inclusivo que reconozca a las personas con discapacidad y viven en pueblos y aldeas**

### **Medidas:**

- 2.1. Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en el medio rural.
- 2.2. Cursos sobre accesibilidad universal corporaciones locales con menos de 15 mil habitantes.
- 2.3. Seminario sobre desarrollo rural inclusivo.
- 2.4. Guía de apoyo al empleo a las personas con daño cerebral que viven en el entorno rural.
- 2.5. Campamento a inclusivo dirigido a niñas y niños con discapacidad que viven en la España Rural.
- 2.6. Campaña que visibilice en primera persona, cómo es vivir en una zona rural teniendo una discapacidad.
- 2.7. Jornadas formativas a mujeres con discapacidad que viven en el medio rural.
- 2.8. Propuesta para incorporar accesibilidad a la información y a la comunicación en atención primaria en contextos rurales, a través del CESYA.
- 2.9. Intervenciones de accesibilidad a los municipios afectados por la DANA.
- 2.10. Recomendaciones para un espacio rural inclusivo.
- 2.11. Desarrollo de tecnologías y productos de apoyo para la vida independiente de las personas con discapacidad que viven en el medio rural.

## **OBJETIVO 3: Extender la accesibilidad universal a nuevos contextos como las situaciones de emergencias, la justicia, la educación o el consumo.**

### **Medidas:**

- 3.1 Protocolo para la comunicación y atención a las personas con discapacidad en situaciones de emergencias, a través del CESYA.
- 3.2 Despliegue de Ecosistema Acces2Citizen en las Comunidades Autónomas, para hacer accesible el teléfono de emergencias 112 a través del CESYA.

- 3.3 Curso sobre la aplicación accesibilidad en situaciones de emergencias (FONCE).
- 3.4 Curso online al personal de los Juzgados y Tribunales para la adquisición de competencias de accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.
- 3.5 Curso a profesionales de la psicología forense en materia de accesibilidad cognitiva, a través del CEAGOG.
- 3.6 Recomendaciones relativas al tratamiento de datos personales y protección de datos de las personas con discapacidad.
- 3.7 Campaña para el conocimiento y aplicación de la accesibilidad cognitiva en el ámbito de la justicia, a través del CEACOG.
- 3.8 Diagnóstico y aplicación de la accesibilidad cognitiva y para personas ciegas en un espacio de interés cultural, a través del CEACOG.
- 3.9 Diagnóstico y aplicación de la accesibilidad cognitiva en una Oficina de Atención a la Ciudadanía de la AGE, a través del CEACOG.
- 3.10 Adaptación del trámite del ingreso mínimo vital para que sea accesible cognitivamente, a través del CEACOG.
- 3.11 Protocolo del consentimiento informado accesible cognitivamente, a través del CEACOG.
- 3.12 Cursos en accesibilidad cognitiva a profesionales de la Administración Pública y de otros ámbitos de interés. Priorizando la formación a unidades de inclusión, responsables de comunicación y de accesibilidad los diferentes Ministerios, a través del CEACOG.
- 3.13 Desarrollo del aplicativo de OCR con el Ministerio del Interior, para asegurar la lectura de las papeletas electorales por las personas ciegas y con discapacidad visual, a través del CESYA.
- 3.14 Acciones de toma de conciencia y formación dirigidas a todas las personas empleadas en la AGE, sobre accesibilidad a la información y a la comunicación (Ej. Jornadas, seminarios, charlas, eventos, encuentros experienciales, píldoras formativas online, infografías, etc.), a través del CESYA.
- 3.15 Protocolo sobre la incorporación de la lengua de signos española en la Administración pública, a través del CNLSE.
- 3.16 Sistema de certificación oficial sobre competencias de la lengua de signos española, a través del CNLSE.

- 3.17 Propuesta para la formación de profesionales de la lengua de signos española en colaboración con la UNED, a través del CNLSE.
- 3.18 Seminario sobre la educación bilingüe (lengua de signos-lengua oral), a través del CNLSE.
- 3.19 Campaña “Lengua de signos, más que vital”, a través del CNLSE.
- 3.20 Guía para un consumo accesible (FONCE).
- 3.21 Adaptación, en términos de accesibilidad universal, de un centro de crisis de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.22 Taller a los equipos de comunicación de las Ministerios sobre como comunicar y hacer campañas accesibles y taller a la asociación de vigilancia de la publicidad AUTOCONTROL, a través del CESYA.
- 3.23 Guía de recomendaciones para garantizar la aplicación de ajustes razonables en el puesto de trabajo para personas con autismo, a través del CETEA.
- 3.24 Cursos de formación sobre accesibilidad universal. Materiales digitales accesibles, Vivienda accesible, Aplicación del Estándar Europeo de Accesibilidad TIC, Cómo formar en diseño para todas las personas, Las lenguas de signos... ¿son lenguas? (FONCE)
- 3.25 Guía de buenas prácticas de accesibilidad universal en procesos electorales.
- 3.26 Formación de formadoras en accesibilidad cognitiva (2ªfase), a través del CEACOG.
- 3.27 Jornada "Accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios de emergencia", a través del CESYA.
- 3.28 Campaña #EcoInclusión para generar conciencia sobre las consecuencias de la emergencia climática entre las personas con discapacidad.

**OBJETIVO 4: Generar y transferir conocimiento sobre discapacidad y accesibilidad universal.**

**Medidas:**

- 4.1 Espacio de encuentro con los ámbitos universitario y académico, y de innovación e investigación, al objeto de fomentar la colaboración a través de las líneas de actuación estratégicas del Real Patronato sobre Discapacidad y sobre cuestiones clave (p. ej. educación inclusiva, gestión del conocimiento). PE

- 4.2 Apoyo a las Comunidades Autónomas en la generación y transferencia de conocimiento en materia de discapacidad. **PE**
- 4.3 Generación y transferencia de conocimiento científico sobre la lengua de signos española (CORLSE, repositorio colaborativo de terminología especializada en LSE, GramLSE, bases de datos de investigación, recursos y biblioteca virtual), a través del CNLSE.
- 4.4 Número 7 de la Revista de Estudios de Lenguas de Signos (REVLES), a través del CNLSE.
- 4.5 Actualización de los signos de discapacidad de la lengua de signos española, conforme a nuevo mandato constitucional, a través del CNLSE.
- 4.6 Trabajo de campo sobre la incorporación de profesionales sordas/os especialistas en LSE con el fin de garantizar la transmisión lingüística y cultural de la LSE.
- 4.7 Inicio de un catálogo de pictogramas de señalización universales y consensuados, a través de la creación de un grupo de trabajo técnico especializado, a través del CEACOG.
- 4.8 Segunda fase del estudio de buenas prácticas en el ámbito educativo: testeo de la accesibilidad cognitiva en el aula, a través del CEACOG.
- 4.9 Estudio exploratorio de las discapacidades de mayor prevalencia en la población y situación de prevención, a través del CEDID.
- 4.10 Estudio de evaluación sobre el despliegue e implantación de las medidas de prevención existentes en el Estado español en materia de enfermedades raras, a través del CEDID.
- 4.11 Ciclo CONciencia de divulgación de estudios sobre discapacidad, a través del CEDID.
- 4.12 Números 13 y 14 de la Revista Española de Discapacidad REDIS, a través del CEDID.
- 4.13 Informe Olivenza 2025 sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad, a través del OED.
- 4.14 Estudio cualitativo sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad, a través del OED.
- 4.15 Guía de recomendaciones destinadas a los profesionales de la comunicación y la publicidad, en la que se establezcan las pautas sobre la transmisión de una imagen no estereotipada y discriminatoria de las personas con TEA, a través del CETEA.
- 4.16 Propuesta para facilitar la detección precoz del TEA en todos los contextos y etapas del desarrollo infantil, que tengan en cuenta las diferencias existentes en niñas y mujeres, incluyendo la especial vigilancia de grupos con un riesgo incrementado de autismo (antecedentes familiares, prematuridad, etc.), a través del CETEA.

- 4.17 Guía de recomendaciones para la definición de criterios y prácticas basadas en la evidencia en los servicios de atención temprana garantizando el respeto y consideración a la realidad trastorno del espectro del autismo, a través del CETEA.
- 4.18 Documento que recoja buenas prácticas de inclusión laboral de las personas con autismo, a través del CETEA.
- 4.19 Informe sobre las situaciones de abuso y violencia que experimentan las personas en el espectro del autismo: mujeres autistas y violencia de género, a través del CETEA.
- 4.20 Informe sobre la situación de las personas con autismo adultas con relación a su autonomía y vida independiente, a través del CETEA.
- 4.21 Desarrollo de acciones divulgativas y formativas para profesionales vinculados a la investigación, personal investigador en formación y otros agentes clave para que incorporen a las personas en el espectro del autismo en sus equipos y proyectos de investigación, a través del CETEA.
- 4.22 Desarrollo de acciones formativas para profesionales de los principales sectores vinculados a la atención y apoyo a las personas en el espectro del autismo (salud, educación, bienestar social, justicia...), a través del CETEA.
- 4.23 Informe de situación y propuestas de acción para la mejora de la calidad de vida de las personas con polio y síndrome postpolio como víctimas de la dictadura franquista.
- 4.24 Seminario para la transferencia de conocimiento de las guías y actuaciones realizadas en accesibilidad cognitiva, a través del CEACOG.
- 4.25 Documento de recomendaciones de accesibilidad para las publicaciones de la Administración General del Estado.

**OBJETIVO 5. Apoyar la formación y el empoderamiento de las personas con discapacidad, con especial atención a las mujeres.**

**Medidas**

- 5.1 Reformulación íntegra de la Convocatoria del Programa de Ayudas para la Inclusión Reina Letizia para su simplificación y mejor gestión para las personas solicitantes y para el Real Patronato sobre Discapacidad.
- 5.2 Resolución de la IV Convocatoria del Programa de Ayudas Reina Letizia.
- 5.3 Curso a las personas con discapacidad, familias y organizaciones representativas en la naturaleza y aplicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

- 5.4 Curso para capacitar a las personas con discapacidad en la defensa de sus derechos (FONCE)
- 5.5 Curso para empoderar a las mujeres con discapacidad sobre derechos y libertades. (FONCE)
- 5.6 Campaña de toma de conciencia para prevenir el acoso escolar al alumnado, a través del CETEA.
- 5.7 Diseño e implementación de un modelo metodológico de adaptación de entornos educativos para el alumnado con autismo que se aplique en 5 aulas de 3 Comunidades Autónomas y sirva como modelo de buena práctica para su transferencia a otros territorios, a través del CETEA.
- 5.8 Regularización y cierre de las ediciones anteriores del Programa de Ayudas para la Inclusión Reina Letizia.
- 5.9 Apoyo al deporte paralímpico, con especial atención a las mujeres deportistas.
- 5.10 Establecimiento de un mecanismo para sufragar los apoyos del alumnado autista para asegurar su educación inclusiva y atención temprana.
- 5.11 Diseño de la hoja de ruta para el lanzamiento de los Diplomas de Lengua de Signos Española (DLSE) (definición previa de las especificaciones técnicas del examen y diseño del curso de formación para el personal examinador de los diplomas).
- 5.12 Incorporación de apoyos y recursos a la UNRWA, que aseguren la integridad de mujeres con discapacidad de Palestina.

#### 4. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan se realizará a través de un cuadro de mando, (DOCUMENTO EXCEL) donde se determinan los resultados para cada una de las medidas, el plazo para su consecución y las y los responsables de su seguimiento. Asimismo, se realizarán reuniones que medirán el grado de cumplimiento alcanzado para cada una de las actuaciones. Estas reuniones determinarán posibles desviaciones en la planificación inicial que contribuirán a determinar acciones correctoras.

## 6. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA

Este cuadro recoge la proyección presupuestaria de este Plan Operativo, en un contexto de prórroga presupuestaria.

OBJETIVO	IMPORTE
1. Acercar el Real Patronato sobre Discapacidad a las Administraciones Públicas y grupos de interés clave.	1.946.179,97 €
2. Contribuir al desarrollo de un espacio rural inclusivo que reconozca a las personas con discapacidad y viven en pueblos y aldeas.	4.541.631,00 €
3. Extender la accesibilidad universal a nuevos contextos como las situaciones de emergencias, la justicia, la educación o el consumo.	1.756.553,00 €
4. Generar y transferir conocimiento sobre discapacidad y accesibilidad universal.	1.039.212,50 €
5. Apoyar la formación y el empoderamiento de las personas con discapacidad, con especial atención a las mujeres.	26.213.886,00€
<b>TOTAL</b>	<b>35.497.462,47 €</b>



[www.rpdiscapacidad.gob.es](http://www.rpdiscapacidad.gob.es)

